



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	ORDINARIA
Fecha	01 de AGOSTO de 2024
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Mónica Moreno Campo
Secretaria	Mª de las Mercedes González Martínez

ASISTENCIA A LA SESION

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
16.626.973C	MONICA MORENO CAMPO	SI
16.524.987Q	CARLOS ALESÓN PRADO	NO*
16.581.392W	ALEJANDRO CAMPO ZANGRONIZ	SI
16.636.215Q	CLARA OLAVE SOBRÓN	SI
16.581.050M	ROBERTO ROSALES ROMERO	SI
16.567.381K	DAVID VILLOSLADA GARCÍA	SI
16.583.116R	CLEMENTE GARCIA GARNICA	NO*
16.581.178H	GRACIELA LOZA VILLOSLADA	SI
72.790.959F	BEATRIZ ZANGRONIZ HERNÁN	SI

Excusas de asistencia presentadas:

- Carlos Alesón Prado: "Vacaciones"
- Clemente García Garnica: "Vacaciones"

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

FAVORABLE	Tipo de votación: UNANIMIDAD DE LOS PRESENTEA/ASENTIMIENTO
Sometido a consideración de los asistentes el borrador del acta de las sesiones celebradas con fecha 18 de junio (ordinaria), 5 de julio (extraordinaria), no planteándose objeción alguna, quedan aprobadas por unanimidad de los presentes en los mismos términos en que se presentan.	





2.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

No hubo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

3.- Dación de Cuenta Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el 1 de junio al 11 de julio de 2024.

El Pleno se da por enterado.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

I.- RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO ANTERIOR:

No hay respuestas pendientes.

II.- PREGUNTAS REALIZADAS EN ESTE PLENO.

(Se transcriben a continuación las preguntas literalmente al ser facilitado el texto de las mismas por el Sr. Villoslada)

- **Sr. Villoslada:**

1.- En el anterior Pleno hice la pregunta sobre el Plan Revive y la alcaldesa me respondió que no tenía ese dato ¿Tiene ya el dato de cuantos jóvenes de Baños han solicitado las ayudas de este plan?

Responde la Sra. Alcaldesa que llamó a la Comunidad Autónoma pero le contestaron que no le podían dar los datos por la ley de protección de datos.

2.- Desde la Dirección de Política Local se ha remitido a los ayuntamientos una circular para que se envíe antes del 15 de julio que inversiones se quiere incluir en el Plan de Obras y Servicios para el bienio 2025-2026, estando en agosto y no teniendo información, ni en este punto en el orden del día de este pleno, asunto que por su importancia para el desarrollo de Baños siempre se han pasado por Pleno o comisión informativa para contar y escuchar con la opinión de la oposición. Nos pueden informar que inversiones se han remitido a Política Local.

Responde la Sra. Alcaldesa que todavía no se ha hecho nada pues se está valorando y que se traerá en próximos Plenos, pero que están pensando sobre todo en calles que tienen roturas de agua constantes que provoca muchos gastos.





3.- Hemos visto que con fecha 6 de junio la alcaldesa firma una providencia de alcaldía para encargar la redacción de una modificación puntual del Plan General. Podéis explicarnos en que consiste esta modificación, y porque no puede esperar a incluirlo en la actualización de dicho Plan en el que se está trabajando actualmente, y de esta forma no gastar dinero innecesariamente.

Responde la Sra. Alcaldesa que todavía no está hecho y se trata de poder hacer unifamiliares y urbanizar las parcelas.

Comenta en Sr. Campo que se hará según los plazos establecidos.

Pregunta el Sr. Villoslada si no se podría aprovechar la Revisión del Plan General.

Responde la Sra. Alcaldesa que eso podría tardar demasiado y la modificación es más ágil.

La Sra. Loza considera que se va a beneficiar a un solo titular.

Le responde el Sr. Campo que es para solucionar un problema que tiene GARNICA porque se le atraviesa la fábrica y se trata de evitar eso y se cambia el sentido del camino.

Con el permiso de la Sra. Alcaldesa, toma la palabra la Sra. Secretaria-Interventora para explicar que cree que se están equivocando y están hablando de algo que no tiene que ver con la providencia de la que habla el Sr. Villoslada, que ese tema del que hablan ya se habló con Turiel para que se corrigiera en la Revisión del Plan General.

Responde la Sra. Alcaldesa que efectivamente, se habían equivocado, la providencia a la que se refiere el para cambiar la calificación jurídica de la parcela junto al cole para hacer la Residencia.

El Sr. Villoslada dice que entonces están de acuerdo en que se haga así.

4.- ¿Han sido atendidas todas las solicitudes de contratación de desempleados de menores y mayores de 30 años por parte del Gobierno de La Rioja?

Responde la Sra. Alcaldesa que la de mayores de 30 años se saben por la Resolución provisional que se han concedido y se ha solicitado anticipar la contratación de los de la calle para que puedan empezar cuanto antes. De los de menores de 30 años en la Resolución provisional lo han denegado y se han presentado alegaciones.

5.- Recientemente salió la noticia de que el Gobierno de La Rioja ha destinado 2,5 millones a la prevención de incendios en el bajo Najerilla, en los trabajos proyectados en varios términos municipales se encuentra Baños de Río Tobía. ¿Nos pueden informar qué trabajos, y donde se van a realizar dentro de nuestro término municipal?

Responde la Sra. Alcaldesa que no lo saben.

Indica el Sr. Rosales que lo preguntarán.

6.RUEGO.- Viendo que por mucho que os digamos y pidamos, vuestra transparencia en la gestión municipal brilla por su ausencia, haciendo gala de oscurantismo llevado al extremo, no convocando las diferentes comisiones informativas que aun no siendo obligatorias siempre los diferentes equipos de gobierno han tenido la deferencia de convocar primando la transparencia, para así evitar las dudas sobre la gestión municipal y posibles intereses personales.

Es por esto que con fecha 14 de junio, me vi en la obligación de solicitar diferentes proyectos de reurbanización de calles, siendo la respuesta, que la documentación la tengo a mi disposición en la secretaría del Ayuntamiento en horario de 8 a 15 horas. Como entenderéis mi horario de





trabajo no me es compatible para poder consultar esta documentación.

El ruego es, encontrándonos en el siglo XXI que, con la tecnología que contamos, no será más sencillo enviar un simple archivo PDF con la información solicitada facilitando nuestro trabajo de oposición.

Señala la Sra. Alcaldesa que todo lo que se trae al Pleno se pasa previamente por la correspondiente Comisión, y pregunta se acaso algún asunto no se ha pasado. En cuanto a los proyectos se traerán cuando se inicie la contratación.

La Sra. Loza pide que se les avise cuando se abran las licitaciones.

- **Sra. Loza:**

7.- Pregunta si se han presentado alegaciones a la Resolución provisional del Plan corresponsables, puesto que se le asigna a Baños una cantidad menor de lo que le correspondería.

Responde la Sra. Alcaldesa que sí se ha presentado una alegación porque ha habido un error al ponernos la cantidad que le correspondía a Baños de Rioja en vez de a nosotros.

8.- Pregunta si en el Plan Corresponsables si hay ingresos por lo que se cobra a los padres eso significa que luego se resta de la subvención.

Responde la Sra. Alcaldesa que la subvención no llega para cubrir todos los monitores necesarios y se incorporan nuevos niños cada semana, de forma que no se sabe de antemano cual es la cantidad que se va a gastar realmente, pero que efectivamente hay que declarar la cantidad que se ingresa por las matrículas sobre todo el gasto que se realice.

9.- Continúa preguntando en relación con el Plan Corresponsables que la contratación para la gestión de la ludoteca se ha hecho por un contrato menor y pregunta cuándo se pidieron los presupuestos.

Responde la Sra. Alcaldesa que en diciembre del año pasado se pidieron presupuesto a dos empresas para saber si se podría hacer la ludoteca en diciembre y en Semana Santa, y como se vio que no llegaba el dinero decidió esperar al verano. Y luego pidió el tercer presupuesto.

La Sra. Loza cree que no se ha hecho correctamente.

Responde la Sra. Alcaldesa que se ha hecho según lo que había y que los presupuestos se han pedido exactamente con las mismas cantidades y datos.

Se queja la Sra. Loza porque cree que no se ha priorizado la empresa local porque tenía un error aritmético, y que debería haberse obviado puesto que entiende que es una empresa que dinamiza el pueblo durante todo el año.

Indica la Sra. Alcaldesa que ha sido por el tema del IVA, que ponen un 21% cuando el resto de las empresas aplican un 10%, y que les llamó expresamente para decírselo por si había sido un error y le contestaron que siempre lo hacían así y dice que le puede enseñar los mensajes que tuvo con ellos antes de la adjudicación.

Insiste la Sra. Loza en que no le parece bien que no se haya priorizado a la empresa del pueblo por encima de cualquier otra valoración.

Comenta el Sr. Campo que no siempre es posible priorizar a empresas del pueblo, puesto hay servicios que no prestan, como por ejemplo el trabajo de la piscina.

En este momento abandona la Sesión la Sra. Alcaldesa y se produce un receso.





Una vez reincorporada la Sra. Alcaldesa-Presidenta se reanuda la sesión.

10.- Señala que durante seis Plenos ha reiterado sus quejas por el estado de la Fuente de las Orinitas y no le han hecho caso, sin embargo ha bastado con que una persona hiciera una publicación quejándose en una red social para que le hicieran caso. Entiende que es el Pleno el lugar donde se deben plantearse los problemas y adoptarse las soluciones y las sugerencias que se realizan por la oposición deben tomarse en cuenta y máxime cuando siempre se ha pedido como un ruego.

Responde el Sr. Rosales que hace dos meses ya estuvieron con Carlos y Chus revisando el estado de la zona y ha tenido que bajarse el caño que se había ejecutado mal.

Cree la Sra. Zangroniz que puede que eso esté justificado, pero eso no significa que no se mantuviera correctamente.

Responde el Sr. Rosales que se ha hecho lo que se podía para solucionar el problema y no se puede evitar la suciedad de la gente y que no se cuiden las cosas. Además se queja de que faltan los 3 caños originales.

Señala la Sra. Loza que hubo que reconstruirlo todo porque no se podía recuperar y por eso no están los caños originales.

- **Sra. Zangróniz:**

11.- De los proyectos que se han concedido para la subvención de primer empleo ha visto que hay uno nuevo que se titula "Proyecto de dinamización para un pueblo rural". Pregunta en qué consiste y cual era la memoria.

Responde la Sra. Alcaldesa que es para mayores de 30 años y que está concedido.

Pregunta la Sra. Zangroniz si se lo pueden enseñar.

Responde la Sra. Alcaldesa que sin ningún problema, que lo tiene en Secretaría.

12.- Pregunta si se puede pedir el Toro de Fuego para actividades privadas.

Responde el Sr. Campo que se puede solicitar y se puede ver y analizar si es posible concederlo.

Cree la Sra. Loza que es un bien municipal que no se debería dejar porque se puede estropear.

Señala la Sra. Zangroniz que ha habido gente que se ha sentido ofendida porque no se sabía que se podía pedir para un uso privado.

Responde la Sra. Alcaldesa que siempre hay una primera vez para todo.

13.- Pregunta si se han cambiado los criterios para prestar los tableros que antes era solo por la mañana.

Responde la Sra. Alcaldesa que si hay disponibilidad por parte de los concejales para entregarlo a otra hora no hay problema siempre que alguien excepcionalmente no pueda recogerlos por la mañana, sino se deben ajustar al horario de mañana y en días laborables. Añade que se trata de evitar que personal del ayuntamiento tenga que venir fuera del horario laboral.

La Sra. Zangroniz sugiere entonces que se deje un horario abierto para facilitar la gestión.

Insiste el Sr. Campo en que se trata simplemente de evitar que el personal del ayuntamiento





**Ayuntamiento de
Baños de Río Tobía
(La Rioja)**

tenga que estar pendiente fuera de su horario laboral, pero solo en casos excepcionales como fue el caso de ellos que el se hizo responsable de recogerlo, pero no con carácter general.

Y no habiendo más asuntos que tratar finaliza la sesión en la hora y lugar arriba indicados, de lo cual yo como Secretaria-Interventora certifico con el Visto Bueno de la Alcaldesa-Presidenta.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2024.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Mónica Moreno Campo
(firmado electrónicamente)

La Secretaria-Interventora

Fdo.: M^a de las Mercedes González Martínez
(firmado electrónicamente)

